INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 29 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y tres siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 424.087.
- Descripción: CD N° 09/2.023 "Adquisición de equipos informáticos"
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **543-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.023.-

Se procederá a evaluar las 6 ofertas presentadas según acta de apertura electrónica de fecha 21 de Marzo del 2.023.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas fueron:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y dek firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
ACA Techincal Support S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 13.000.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
SDA Paraguay S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de Oferta:** 109.670.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Adalberto Fermín Delvalle Troche	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 68.500.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Guillermina Rodriguez de López	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de Oferta:** 107.150.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Itapuá Comunicaciones S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaranies. **Monto total de Oferta:** 94.166.675 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
Data Lab S.A	Si	Si	Si	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de Oferta:** 86.380.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia Sipe N°	Muestras
ACA Techincal Support S.A	47	1734372	No
SDA Paraguay S.A	22	1734430	No
Adalberto Fermín Delvalle Troche	62		No
Guillermina Rodriguez de López	9	1734235	No
Itapuá Comunicaciones S.A	214	1734172	No
Data Lab S.A	172	1734234	No

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se corroboro que las sumas de todos los Ítems de todos los oferentes corresponden al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; por lo que se continua con la Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · Gestión Ambiental · SDT ·

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU · DPTO. DE RECAUDACIONES · MISIONES

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificacion y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · DIRECCION DE CATASTRO

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	ACA Techincal Support S.A	Según constancia N° 234		
2	SDA Paraguay S.A			
3	Adalberto Fermín Delvalle Troche			
4	Guillermina Rodriguez de López			
5	Itapuá Comunicaciones S.A			
6	Data Lab S.A			

Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Ítems 1: Computadoras Personales (PC) Escritorio.

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
3	Adalberto Fermín Delvalle Troche	68.500.000
5	Itapuá Comunicaciones S.A	77.619.920
6	Data Lab S.A	86.380.000
4	Guillermina Rodriguez de López	88.000.000
2	SDA Paraguay S.A	91.970.000

Ítems 2: UPS de 10 Kva.

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	ACA Techincal Support S.A	13.000.000
5	Itapuá Comunicaciones S.A	16.547.475
2	SDA Paraguay S.A	17.700.000
4	Guillermina Rodriguez de López	19.150.000

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1 ACA Techincal Support S.A	Oferente 2 SDA Paraguay S.A	Oferente 3 Adalberto Fermín Delvalle Troche	Oferente 4 Guillermina Rodriguez de López	Oferente 5 Itapuá Comunicaciones S.A	Oferente 6 Data Lab S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La Garantía de mantenimiento de Oferta debe ser Extendida ,en formato de Declaración Jurada de acuerdo con el Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta Incluido en la Sección "Formularios"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5 - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8- Documentos legales (*)						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)						
8.3 Oferentes en Consorcio						
1.Cada Integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los Documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. .(*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4.. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Según se verifico que los todos los oferentes han presentado todos los requisitos documentales para la participación.

Se pudo constatar que, en Acta de Apertura Electrónica, no se ha dejado ninguna observación.

Evaluación del ITEMS 1: Computadoras Personales (PC) Escritorio

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Se realizó la verificación de ambos oferentes a través de la página "Ventanilla Única de Exportación – VUE http://www.vue.org.py" se deja constancia que los oferentes presentados no cumplen con el certificado del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Se realizó la verificación del establecimiento principal del oferente todos oferentes:

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES DPTO. DE CATASTRO

Oferente	Nombre de Empresa	Establecimiento principal del oferente
2	SDA Paraguay S.A	Ciudad de Lambaré
3	Adalberto Fermín Delvalle Troche	Ciudad de Coronel Oviedo
4	Guillermina Rodriguez de López	Ciudad de Ayolas
5	Itapuá Comunicaciones S.A	Ciudad de Encarnación
6	Data Lab S.A	Ciudad de Asunción

El Oferente 4 "Guillermina Rodriguez de López" se encuentra domiciliada en el territorio de la departamental de la convocante, por lo que es el único oferente en acceder a este margen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS – Ítems 1: Computadoras Personales (PC) Escritorio.			
Oferente	Precio Ofertado	Margen-10%	Margen+Precio
Adalberto Fermín Delvalle Troche	68.500.000	6.850.000	75.350.000
Itapuá Comunicaciones S.A	77.619.920	7.761.992	85.381.912
Data Lab S.A	86.380.000	8.638.000	95.018.000
Guillermina Rodriguez de López	88.000.000	0	88.000.000
SDA Paraguay S.A	91.970.000	9.197.000	101.167.000

Aplicando el margen de preferencia local como se visualiza en el cuadro; el Oferente **Adalberto Fermín Delvalle Troche** resulta ser la más baja, por lo que se continua la evaluación del mismo.

Análisis de Precios:

ANALISIS DE PRECIOS – Oferente "Adalberto Fermín Delvalle Troche"				
	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	7.125.444	6.850.000	-3,9%

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas según el PBC.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Adalberto Fermín Delvalle Troche
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	**1 - Chasis** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) **2 - BIOS del Sistema** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante **3 - Procesador** Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar) **4 - Características de Placa Madre** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada **5 - Memoria RAM** Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. **6 - Grabador de DVD** Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

7 - Unidad de Disco Duro
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
8 - Tarjeta de Sonido
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono
9 - Parlantes
Integrados
10 - Tarjeta de video dedicada
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo
11 - Monitores
De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
12 - Teclado
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
13 - Mouse / Ratón
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
14 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
15 - Fuente de Alimentación
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.
16 - Seguridad
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17 - Licencias
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
18 - Instaladores
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)
19 - Garantía (escrita)
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
20 - Respaldo Técnico
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo

		indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. **21 - Certificación y documentaciones requeridas** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. **22 - Componentes del equipo y números de parte** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO	
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	66.912.701	118.837.292	257.885.490	443.635.483	3,00	Cumple
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	20.838.336	38.353.190	88.914.362	148.105.888		
Debe ser igual o mayor a 1,75 en promedio, en los 3 últimos años						
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	
PASIVO TOTAL:	20.838.336	38.353.190	88.914.362	148.105.888	0,04	Cumple
ACTIVO TOTAL:	88.590.591	122.374.868	3.157.184.367	3.368.149.826		
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años						
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	Cumple
TOTAL INGRESO:	1.556.681	8.358.350	38.290.464	48.205.495	0,31	
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	48.055.502	49.612.183	57.970.533	155.638.218		
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo						

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2019-2020-2021 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021) para Contribuyentes de la Renta Personal	N/A
IVA General de los Últimos 36 meses (2019-2020-2021), para Contribuyentes solo del IVA General.	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Adquisición de Equipos Informáticos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. **2.020-2.021-2.022.**

2.020	Cumple
2.021	Cumple
2.022	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente debe de contar con capacidad de transporte adecuado para el traslado del Bien.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Declaración Jurada de contar con capacidad de transporte de los bienes, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes.	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

No Aplica

Se concluye que el **oferente Adalberto Fermín Delvalle Troche**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Adalberto Fermín Delvalle Troche	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación en el **Ítems 1: Computadoras Personales (PC) Escritorio.** del Oferente **Adalberto Fermín Delvalle Troche,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 68.500.000** (Guaraníes: sesenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

Evaluación del ITEMS 2: UPS de 10 Kva.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Se realizó la verificación de ambos oferentes a través de la página "Ventanilla Única de Exportación – VUE http://www.vue.org.py" se deja constancia que los oferentes presentados no cumplen con el certificado del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Se realizó la verificación del establecimiento principal del oferente todos oferentes:

Oferente	Nombre de Empresa	Establecimiento principal del oferente
1	**ACA Techincal Support S.A**	Ciudad de Lambaré
2	**SDA Paraguay S.A**	Ciudad de Lambaré
4	**Guillermina Rodriguez de López**	Ciudad de Ayolas
5	**Itapuá Comunicaciones S.A**	Ciudad de Encarnación

El Oferente 4 "Guillermina Rodriguez de López" se encuentra domiciliada en el territorio de la departamental de la convocante, por lo que es el único oferente en acceder a este margen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS – Ítems 2: UPS de 10 Kva.			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Margen-10%**	**Margen+Precio**
ACA Techincal Support S.A	13.000.000	1.300.000	14.300.000
Itapuá Comunicaciones S.A	16.547.475	1.654.748	18.202.223
SDA Paraguay S.A	17.700.000	1.770.000	19.470.000
Guillermina Rodriguez de López	19.150.000		19.150.000

Aplicando el margen de preferencia local como se visualiza en el cuadro; el Oferente **ACA Techinal Support S.A** resulta ser la más baja, por lo que se continua la evaluación del mismo.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Análisis de Precios:

	ANALISIS DE PRECIOS – Oferente " ACA Techinal Support S.A"			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	UPS DE 10 kVA	14.427.420	13.000.000	**-9,9%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas según el PBC.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	ACA Techinal Support S.A
1	UPS DE 10 kVA	Como Mínimo: Potencia 10000 VA. Dimensiones: Al x An x L (mm): 730 x 440 x 133. Peso Neto: 23.5 Kg. Disipación de calor max HV: 600 w / 20447,8 Btu/h. Factor de Potencia de 0.9. Pantalla LCD. Convertidor de frecuencia. Modo ECO de ahorro de energía.	Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO	
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	310.241.824	828.163.250	2.149.318.073	3.287.723.147	**0,16**	Cumple
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	6.027.025.588	6.627.403.008	8.022.584.022	20.677.012.618		
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años						
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	
PASIVO TOTAL:	6.027.025.588	6.627.403.008	7.788.155.422	20.442.584.018	**7,84**	Cumple
ACTIVO TOTAL:	310.241.824	828.163.250	1.470.537.637	2.608.942.711		
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años						
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	
TOTAL INGRESO:	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	**50,51**	Cumple
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	140.483.848	82.455.994	74.026.171	296.966.013		
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo						

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2019-2020-2021 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021) para Contribuyentes de la Renta Personal	N/A
IVA General de los Últimos 36 meses (2019-2020-2021), para Contribuyentes solo del IVA General.	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Adquisición de Equipos Informáticos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. **2.020-2.021-2.022.**

C.P.N. Dario Roman Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

2.020	Cumple
2.021	Cumple
2.022	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente debe de contar con capacidad de transporte adecuado para el traslado del Bien.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Declaración Jurada de contar con capacidad de transporte de los bienes, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes.	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

No Aplica

Se concluye que el **oferente ACA Techinal Support S.A**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
ACA Techinal Support S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación en el **Ítems 2: UPS de 10 Kva.** del Oferente **ACA Techinal Support S.A,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 13.000.000** (Guaraníes: trece millones) IVA incluido.

C.P.N Dario Román Amarilla Casco
Comité Evaluador

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmby ryta
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1666/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 234

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 28-03-2023 11:29:43)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 28-03-2023 11:29:43)
1	3.385.010	FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	834.105	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	2.468.408	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS [PROFESIONAL-CONTRATADO : 01/03/2013-30/04/2013 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS
4	808.867	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	2.491.838	ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	388.554	PABLO ANTONIO BORECKI DURIS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.03.28 13:29:50 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - DIRECCION DE CATASTRO

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Director de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Ignacio Mnes.